

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 3 Código: 100.15-033-2023

RESOLUCIÓN No. 033 de 2023 (20 de noviembre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL (SANTANDER), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL (SANTANDER), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 021 del 30 de agosto de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que en el artículo 20 de la resolución 021 de 2023 se estableció el carácter, puntaje mínimo aprobatorio y ponderación de las pruebas a aplicar.

Que el día 12 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Conocimientos y de Competencias Laborales en la ciudad de San Gil.

Que conforme al artículo 35 de la Resolución 021 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de San Gil (Santander), con base en la información suministrada por parte de la Unidad Central del Valle del Cauca (Uceva.)

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 3 Código: 100.15-033-2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar, el listado Preliminar de resultados de la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de San Gil para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:

N°	IDENTIFICACION	PUNTAJE	OBSERVACION
1	3174292	60	NO APROBO
2	5634001	56	NO APROBO
3	7321566	66	APROBO
4	28033893	53	NO APROBO
5	37947923	36	NO APROBO
6	74374762	51	NO APROBO
7	79819732	88	APROBO
8	80310703	60	NO APROBO
9	91266386	77	APROBO
10	91456215	60	NO APROBO
11	91539191	49	NO APROBO
12	1013597644	49	NO APROBO
13	1095809733	55	NO APROBO
14	1096950039	66	APROBO
15	1098678414	46	NO APROBO
16	1100838399	54	NO APROBO
17	1100951976	51	NO APROBO
18	1100963070	60	NO APROBO
19	1100963879	31	NO APROBO

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 35 de la Resolución 021 de 2023, los resultados de la Prueba de Competencias, así:

N°	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	7321566	73,5
2	79819732	82,25
3	91266386	69,75
4	1096950039	74,00

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 3 Código: 100.15-033-2023

ARTÍCULO TERCERO. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, de conformidad con el artículo 36 de la Resolución 021 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de San Gil (Santander) a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente
Firma en Original.

JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
Primer Vice- presidente

JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
Segundo Vice- presidente

Firma en Original.